

Más multas contra la temporalidad irregular

Trabajo lanza en agosto su plan contra el fraude laboral con más inspectores y «sanciones disuasorias»

MADRID La Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizará visitas de inspección en horario especial (horas nocturnas, fin de semana y festivos) para evitar que proliferen el trabajo no declarado, según se recoge en el borrador del Plan Director 2018-2020. Para llevar a cabo estas visitas, los funcionarios de la Inspección de Trabajo contarán con la colaboración activa de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, según el borrador del Plan al que ha tenido acceso Europa Press.

También continuarán los refuerzos temporales de la inspección tanto en Baleares como en Canarias para incrementar las actuaciones de inspección durante la tem-

porada alta de turismo con el objetivo asegurar que la mano de obra empleada se ajuste a las condiciones establecidas por la norma vigente. Respecto a los 'falsos autónomos', los inspectores elevarán el número de visitas de inspección con campañas enfocadas a los sectores más afectados por este fenómeno.

El borrador, propone una actuación urgente y amplia en el mercado de trabajo para elevar la proporción de nuevos contratos indefinidos y reducir la temporalidad. Por ejemplo, considera que es «necesario reforzar las sanciones asociadas a la contratación temporal abusiva, no tanto con un carácter punitivo, sino con la finalidad de garantizar

su carácter coercitivo y disuasorio». Apuesta por un modelo que establezca un nuevo equilibrio entre el efecto disuasorio de la sanción y el efecto de la actuación inspectora y porque se siga fomentando la conversión de los contratos temporales en indefinidos.

Trabajo quiere así poner fin a la situación actual en la que considera que sus actuaciones inspectoras no llevan aparejada una sanción y solo dan lugar, en la mayoría de los casos, a la conversión de contratos temporales en indefinidos, porque ello «puede conducir a prácticas fraudulentas en determinadas empresas en materia de contratación temporal y desincentivar la realización de contratos indefinidos inicia-

les para cubrir necesidades permanentes de las empresas».

Para dotarse de medios, Trabajo proyecta un rearme de personal y organismos en toda regla que en el futuro estará acompañado con cambios en las sanciones por incumplimientos. Incluirá un número de plazas de inspectores y subinspectores que se situará por encima del 100% de la tasa de reposición con el objetivo de disponer de un incremento «neto y sostenido» de efectivos. Además, pondrá en marcha el Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, constituirá el Consejo Recesor del Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en septiembre de este año y el

Consejo General «inmediatamente después».

El arranque de esta campaña contra el fraude en la contratación temporal y los abusos en la contratación a tiempo parcial, inspirado en iniciativas similares en Baleares comenzará ya en agosto.

A más largo plazo, el objetivo del Gobierno es estar más presente en los centros de trabajo y utilizar las medidas sancionadoras y correctivas legalmente previstas para disuadir estos comportamientos en las empresas.

Trabajo pretende que las reformas más importantes de la legislación laboral sustantiva que deriven del diálogo político y del diálogo social estén acompañadas también de una revisión del cuadro de infracciones, particularmente de las sanciones. Esta revisión se hará con particular intensidad y agilidad en los sectores con empleo más precario y temporal.